DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "PROVISION DE PERIODICOS" ad referéndum 2019 **ID.:** 352.329.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "Provision de Periódicos" (Ad referéndum 2019) ID 352.330, integrado por los funcionarios: Abg. Pedro Morel, Director de la Unidad de Licitaciones y Concursos; Econ. Sergio Colman, Director de la Unidad de Programación y Evaluación y el Funcionario Abg. Cesar M. Sánchez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Al acto de apertura de sobres realizado en fecha 26 de diciembre de 2018, se presentaron las empresas: **1) Editorial AZETA S.A.** – *RUC 80001788-9,* **2) DIARIO EXPRESS** – *RUC 786584-8,* **3) Editorial de Negocios S.A.** – *RUC 80064796-3.*

La firma **Editorial AZETA S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1530719, **DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres,** presentó Constancia SIPE Nº 1531321, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), no así la empresa **Editorial de Negocios S.A.** quien presento las documentaciones en forma física.

En el mismo acto, primeramente, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
Editorial AZETA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DIARIO EXPRESS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Editorial de Negocios S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Se pudo constatar que, todas las empresas cumplieron con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

El sistema de Adjudicación prevista en el PBC de la presente licitación es por ITEM.

No aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que ninguna de las empresas participantes ha presentado el Certificado de Origen Nacional – emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

En concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado (CUADRO I) y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos para cada ítem, detallados a continuación:

ITEMS	EMPRESA
1	**Editorial AZETA**
2,3,4	**DIARIO EXPRESS**
5	**Editorial de Negocios S.A.**

A continuación, se analizó la Capacidad Legal, Capacidad Financiera; Experiencia y Capacidad Técnica de las empresas:

Capacidad Legal:

Para analizar la capacidad legal de los oferentes, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, que fueron presentadas tanto en forma física, como las que se encuentran activas en el SIPE y que fueron corroboradas en el SICP.

La verificación íntegra del cumplimiento de la presentación de las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, por parte de las empresas oferentes, se encuentra detallada en el CUADRO III, que forma parte del presente Dictamen.

En consecuencia, a lo expresado precedentemente, fueron seleccionados provisoriamente los siguientes precios más bajos para cada ítem, detallados a continuación:

ITEMS	EMPRESA
1	**Editorial AZETA**
2,3,4	**DIARIO EXPRESS**
5	**Editorial de Negocios S.A.**

Experiencia y Capacidad Técnica

A modo de agilizar el proceso de evaluación se verificaron las documentaciones proporcionadas por los todos los oferentes que continuaron en el proceso de evaluación para determinar el cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

EMPRESA	Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 3 (tres) años en el mercado.	Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de Bienes DE PROVISION DE PERIODICOS.	Copias de contratos y/o facturaciones, de venta y/o distribución de Elementos de Limpieza, por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% de las cantidades máximas a ser ofertada/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2015-2016-2017), Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, suscriptas con instituciones públicas y/o privadas.
Editorial AZETA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DIARIO EXPRESS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Editorial de Negocios S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación concluyó, que analizados los requisitos relacionados, los oferentes ***cumplen*** con la provisión de los documentos legales solicitados.

En derivación a lo expresado precedentemente, fueron seleccionados provisoriamente los siguientes precios más bajos para cada ítem, detallados a continuación:

ITEMS	EMPRESA
1	**Editorial AZETA**
2,3,4	**DIARIO EXPRESS**
5	**Editorial de Negocios S.A.**

Capacidad Técnica

Con relación a la capacidad técnica el Comité de Evaluación, concluye que las empresas oferentes ***cumplen*** con dicha exigencia considerando que los mismos han presentado la Declaración Jurada de contar con la Infraestructura y Logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicada, solicitada en el PBC.

Análisis de los precios ofertados:

Se analizaron los precios unitarios de cada ítem seleccionado como el más bajo, en virtud a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, y se corroboró que los precios unitarios de cada ítem seleccionado como el más bajo de los productos, no presentan una diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima de los precios unitarios referenciales preparados por la Convocante para cada ítem y difundidos con el llamado a licitación.

Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2015-2016-2017, de las empresas seleccionadas:

Ratios financieros - Editorial AZETA S.A. Gs.

	Año 2015	2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,13	1,45	0,80	1,13
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,56	0,48	0,51	0,52
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,97	0,09	0,49	0,52

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	63.976.405.831	56.321.470.332	32.893.558.733
Activo total	113.377.176.251	116.500.134.595	95.256.438.198
Pasivo corriente	56.478.007.558	38.837.333.911	41.133.667.588
Pasivo total	63.091.938.143	56.334.826.646	48.997.941.904
Utilidad del ejercicio	9.746.905.728	2.342.138.994	14.267.585.710
Capital	10.000.000.000	26.000.000.000	29.000.000.000

Ratios financieros - Editorial de Negocios (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	11,02	0,34	2,44	4,60
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	1,16	0,59	0,57	0,77
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,60	0,40	0,54	0,51

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	159.451.222	37.845.586	307.458.589
Activo total	3.175.940.361	4.781.207.898	6.047.728.433
Pasivo corriente	14.473.967	110.567.919	126.263.010
Pasivo total	3.676.995.038	2.826.693.916	3.460.403.813
Utilidad del ejercicio	1.809.964.167	1.202.023.351	1.620.603.350
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000

Ratios financieros - Diario Express (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	5,15	5,20	3,23	4,53
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,18	0,17	0,26	0,20
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	0,17	0,48	0,73	0,46

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Activo corriente	3.006.408.038	2.990.960.305	3.612.515.283
Activo total	3.232.378.617	3.443.679.867	4.322.374.017
Pasivo corriente	584.195.703	574.791.122	1.118.863.842
Pasivo total	584.195.703	574.791.122	1.118.863.842
Utilidad del ejercicio	75.921.393	219.910.387	334.047.179
Capital	454.948.744	454.948.744	454.948.744

Capacidad Financiera:

Empresa	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Índice de Rentabilidad
Editorial AZETA S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Editorial de Negocios	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Diario Express	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015; 2016; 2017)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015; 2016; 2017)

Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Se ha confirmado que los oferentes seleccionados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho

análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso al propietario unipersonal de la firma **Diario Express**, Alfredo Enrique Lird Cáceres; y a la información de los Socios y Miembros del Directorio de las firmas **Editorial AZETA S.A. y Editorial de Negocios S.A.,** cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos actualmente.

Analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda, *Adjudicar* la provisión de Periódicos por contrato abierto por cantidades mínimas y máximas; en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "PROVISION DE PERIODICOS" (Ad Referéndum 2019) ID 352.329, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a las siguientes empresas:

Editorial AZETA S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total
1	Periódico - Ejemplar de Diario ABC Color. de Lunes a Viernes	Unidad	EJEMPLAR	3.960	7.920	6.000	47.520.000
					Total	**6.000**	**47.520.000**

Diario Express							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total
2	Periódicos - Ejemplar de Diario Ultima Hora. De Lunes a Viernes	Unidad	EJEMPLAR	3.960	7.920	7.000	55.440.000
3	Periódicos - Ejemplar de Diario La Nación. De Lunes a Viernes	Unidad	EJEMPLAR	3.960	7.920	7.000	55.440.000
4	Periódicos - Ejemplar de Diario Popular. De Lunes a Viernes	Unidad	EJEMPLAR	3.960	7.920	3.500	27.720.000
					Total	**17.500**	**138.600.000**

Editorial de Negocios S.A.							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio Total
5	Periódicos - Ejemplar de Diario 5 Días De Lunes a Viernes	Unidad	EJEMPLAR	1.056	2.112	10.000	21.120.000
					Total	**10.000**	**21.120.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Econ. Sergio Colman
Director
Unidad de Programación y Evaluación

Abg. Pedro Morel
Director
Unidad de Licitaciones y Concursos

Abg. Cesar M. Sanchez
Funcionario U.O.C

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "PROVISION DE PERIODICOS" (Ad referéndum 2019) ID 352.329

CUADRO I – Cuadro Comparativo de Ofertas

Ítems del llamado PROVISION DE PERIODICOS (AD REFERENDUM) con ID: 352329

				EDITORIAL AZETA S.A.		DIARIO EXPRESS		DIARIO EXPRESS	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Periodico - Ejemplar de Diario ABC Color. de Lunes a Viernes	3.960	7.920	6.000	47.520.000	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
2	Periodico - Ejemplar de Diario Última Hora. de Lunes a Viernes	3.960	7.920	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	7.000	55.440.000	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
3	Periodico - Ejemplar de Diario La Nación. de Lunes a Viernes	3.960	7.920	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	7.000	55.440.000	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
4	Periodico - Ejemplar de Diario Popular. de Lunes a Viernes	3.960	7.920	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	3.500	27.720.000	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*
5	Periodico - Ejemplar de Diario 5 Días. de Lunes a Viernes	1.056	2.112	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	10.000	21.120.000
				Precio Total	47.520.000	Precio Total	138.600.000	Precio Total	21.120.000

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2018 "PROVISION DE PERIODICOS" (Ad referéndum 2019) ID 352.329

CUADRO III
Documentos Legales

C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DIARIO EXPRESS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EDITORIAL AZETA S.A.	EDITORIAL DE NEGOCIOS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	DIARIO EXPRESS	EDITORIAL AZETA S,A,	EDITORIAL DE NEGOCIOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada mínima de 3 (tres) años en el mercado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente, en el ramo específico de Bienes DE PROVISION DE PERIODICOS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Copias de contratos y/o facturaciones, DE PROVISION DE PERIODICOS por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 30% de las cantidades máximas a ser ofertada/s en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2016-2017-2018), Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, suscriptas con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de contar con la Infraestructura técnica y logística para proveer los bienes en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**OFERENTE**	**OFERENTE**	**OFERENTE**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación del certificado no será causal de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas (Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de los datos del propietario (Unipersonal), socios-gerentes (S.R.L.), Miembros del Directorio y Síndicos (S.A), apoderados y/o representantes legales firmantes de la oferta, según corresponda, indicando los nombres y apellidos completos y numeros del documentos de identidad (Cédula de Identidad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE